

EJECUTIVO 2020-00305-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente, que el apoderado de la parte actora, solicita se decrete medida cautelar. Bucaramanga, **23 FEB 2021**.



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **23 FEB 2021**

Visto el anterior informe secretarial, no se accede a lo solicitado en memorial anterior, teniendo en cuenta que la Fundación de las Tinieblas a la Luz -FUNTALUZ-, no es parte demandada dentro de las presente diligencias.

NOTIFIQUESE,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 06 hoy,
24 FEB 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO